

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14-2020**  
**Miércoles 6 de mayo de 2020**

CONTENIDOS	PÁGINAS
<b>ARTÍCULO PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO A.I.</b>	<b>3</b>
.....	3
<i>Acuerdo N.º 1</i> .....	3
<i>Acuerdo N.º 2</i> .....	4
<b>ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b>	<b>4</b>
<i>Acuerdo N.º 3</i> .....	4
<b>ARTÍCULO TERCERO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.</b>	<b>6</b>
1. ACTA N.º 11-2020 DEL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2020.....	6
<i>Acuerdo N.º 4</i> .....	6
2. ACTA N.º 1º-2020 EXTRAORDINARIA, DEL VIERNES 17 DE ABRIL DE 2020. ....	6
<i>Acuerdo N.º 5</i> .....	7
3. ACTA N.º 12-2020, DEL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2020. ....	7
<i>Acuerdo N.º 6</i> .....	7
<b>ARTÍCULO CUARTO. AUDIENCIAS:</b> .....	<b>8</b>
1. M.Sc. ÁLVARO MADRIGAL, SECRETARIO GENERAL DEL SITÚN. TEMA: ATENCIÓN DE CURSOS DURANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19.....	8
<b>ARTÍCULO QUINTO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:</b> .....	<b>11</b>
1. NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO SUSTITUTO DEL CONSACA ANTE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ABIERTO. ....	11
<i>Acuerdo N.º 7</i> .....	12
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020, SOBRE APROBACIÓN DE UN TRANSITORIO GENERAL AL REGLAMENTO FIDA PARA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA FIDA CON PROPUESTAS 4ENMARCADAS EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19. ....	12
<b>ARTÍCULO SEXTO. TALLER APEUNA-PMP 2022-2026.</b> .....	<b>14</b>
<b>ARTÍCULO SÉTIMO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE (CONTINUACIÓN):</b> .....	<b>21</b>
1. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-021-2020 CONCURSO FECTE. ....	21
<i>Acuerdo N.º 8</i> .....	22
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-022-2020. REMANENTE FECTE.....	25
3. ESPACIO PARA LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL.....	26

Acta de la sesión ordinaria número catorce guion dos mil veinte del Consejo Académico de la Universidad Nacional (Consaca), celebrada el miércoles seis de mayo de dos mil diecinueve, iniciando a las ocho horas con treinta minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su

## ACTA N.º 14-2020

legalidad. Es presidida por la Dra. Ana María Hernández Segura y funge como secretaria la Ph.D. Mayela Coto Chotto.

**Miembros presentes:** Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta;  
Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil;  
Dr. Jorge Herrera Murillo, Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar;  
Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano, Centro de Estudios Generales;  
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud;  
Dra. Marta Sánchez López, Decana a.i., Facultad de Ciencias Sociales;  
Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega;  
Ph.D. Mayela Coto Choto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna);  
Bach. Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil;  
Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Representante Estudiantil Suplente;  
Sr. José Carlos Granados Umaña, Representante Estudiantil Suplente;  
Sr. Steven Quesada Ferreto, Representante Estudiantil Suplente.

**Miembro que se incorpora una vez iniciada la sesión:** Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; y M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras.

**Miembro ausente con excusa:** M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

**Personal de apoyo:** Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; M.Sc. Johana Quesada Calderón; Técnico Administrativo en Servicios Secretariales; Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

**Invitados permanentes:** Dra. Marta Ávila Aguilar, Decana, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Miguel Baraona Cockerel, Coordinador de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; M.Sc. Marta Elena Hernández Barrantes, Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Coordinador, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

**Invitados especiales:** M.Sc. Álvaro Madrigal Mora, Secretario General, Sindicato de Trabajadores (Sitún); Dra. Ada Cartín Brenes, Asesora Jurídica; M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación (Apeuna); M.Sc. Dahiana Vargas Jiménez, Jefe, Sección de Gestión Estratégica Apeuna; M.Sc. Yeimi Fonseca Cascante, funcionaria de la Sección de Gestión Estratégica, Apeuna; y M.Sc. Cindy Fonseca Ramírez, funcionaria la Sección de Gestión Estratégica, Apeuna.

Se contabilizan 12 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

## ORDEN DEL DÍA

- I. **COMPROBACIÓN DE CUÓRUM Y NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO A.I.**
- II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
  1. Acta N.º 11-2020, del miércoles 15 de abril de 2020.
  2. Acta N.º 1º-2020 extraordinaria, del viernes 17 de abril de 2020.
  3. Acta N.º 12-2020, del miércoles 22 de abril de 2020.
- IV. **AUDIENCIA:**

## ACTA N.º 14-2020

1. M.Sc. Álvaro Madrigal, Secretario General del Sitún. TEMA: Atención de cursos durante la emergencia del Covid-19.
- V. TALLER APEUNA-PMP 2022-2026.**
- VI. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
1. Nombramiento de miembro sustituto del Consaca ante la Comisión Institucional de Gobierno Abierto.
  2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020, sobre aprobación de un transitorio general al Reglamento Fida para realizar una ampliación de convocatoria Fida con propuestas enmarcadas en la atención de la emergencia COVID-19.
  3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-014-2020, sobre audiencia escrita Política de Salud Laboral.
  4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-015-2020. Informe de labores de la Fundauna 2019.
  5. UNA-CAE-CONSACA-DICT-003-2020. Estrategia de Internacionalización.
  6. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-021-2020. Resultados del Concurso Fecte 2020.
  7. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-022-2020. Uso de Remanente del Concurso Fecte para atención de la emergencia COVID-19.
- VII. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**
1. Estado de avance en el nombramiento del puesto de Dirección Administrativa de los órganos de Conducción Superior. (Comisión Especial)
  2. Control de acuerdos.
- VIII. DICTÁMENES:**
1. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico. Dr. Roberto Rojas Benavides.
- IX. INFORMES:**
1. Informe sobre Taller Planes 2021-2025.

### **Artículo Primero. Comprobación del quórum y nombramiento de secretario a.i.**

**Dra. Ana María Hernández** una vez comprobado el quórum, inicia la sesión N.º 14-2019, al ser las ocho horas con treinta minutos. Informa que la M.Sc. Sandra Ovares no asistirá a esta sesión, por encontrarse de vacaciones, por lo que hay que nombrar una persona en la secretaría. Moción para que se escoja a la Ph.D. Mayela Coto Chotto, quien acepta.

#### Acuerdo N.º 1

### **CONSIDERANDO QUE:**

La M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, se encuentra de vacaciones, y se requiere de esa figura para el desarrollo de las sesiones de trabajo del órgano.

### **POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

NOMBRAR A LA PH.D. MAYELA COTO CHOTTO, PRESIDENTA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (SEPUNA), COMO SECRETARIA A.I. PARA LA SESIÓN N.º 14-2020, CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2020, CONVOCADA A PARTIR DE LAS 8:30 A.M. **ACUERDO FIRME.**

ACTA N.º 14-2020

A las 8:35 a.m. se integran a la sesión la M.A. Yalile Jiménez Olivares y el Dr. Esteban Picado Sandí, para contabilizar 14 personas con derecho a voto participando de la sesión.

**Dra. Ana María Hernández** informa que la Dra. Katarzyna Bartoszek Pleszko, representante del Cidea ante este órgano, no podrá asistir a esta sesión, por lo que solicita la anuencia de los miembros de este órgano para que la Dra. Marta Ávila Aguilar, Decana de esa instancia, pueda participar, en calidad de invitada especial y solamente con derecho a voz.

## Acuerdo N.º 2

### CONSIDERANDO:

1. Que la Dra. Katarzyna Bartoszek Pleszko, representante del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea), no podrá participar de la sesión N.º 14-2020, convocada para el 6 de mayo de 2020, a partir de las 8:30 a.m.
2. Que la Dra. Bartoszek fue nombrada por el decano a.i. de esa instancia, Dr. Alberto Salom Echeverría, para que lo representara ante este órgano.
3. Que la representación de todas las instancias académicas es fundamental para el Consejo Académico.

### **POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MARTA ÁVILA AGUILAR, DECANA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA (CIDEA), EN LA SESIÓN N.º 14-2020, CONVOCADA PARA EL 6 DE MAYO DE 2020 A PARTIR DE LAS 8:30 A.M., CON DERECHO ÚNICAMENTE A VOZ. **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 14 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 14 votos.

### **Artículo Segundo. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

**Dra. Ana María Hernández** da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión. Se incluyen las modificaciones planteadas por los presentes y se decide:

## Acuerdo N.º 3

### CONSIDERANDO QUE:

ACTA N.º 14-2020

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión N.º 14-2020, del miércoles 6 de mayo de 2020, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14-2020, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. ACUERDO FIRME.**

**I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM Y NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO A.I.**

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**

1. Acta N.º 11-2020, del miércoles 15 de abril de 2020.
2. Acta N.º 1º-2020 extraordinaria, del viernes 17 de abril de 2020.
3. Acta N.º 12-2020, del miércoles 22 de abril de 2020.

**IV. AUDIENCIA:**

1. M.Sc. Álvaro Madrigal, Secretario General del Sitún. TEMA: Atención de cursos durante la emergencia del Covid-19.

**V. TALLER APEUNA-PMP 2022-2026.**

**VI. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**

1. Nombramiento de miembro sustituto del Consaca ante la Comisión Institucional de Gobierno Abierto.
2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020, sobre aprobación de un transitorio general al Reglamento Fida para realizar una ampliación de convocatoria Fida con propuestas enmarcadas en la atención de la emergencia COVID-19.
3. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-014-2020, sobre audiencia escrita Política de Salud Laboral.
4. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-015-2020. Informe de labores de la Fundauna 2019.
5. UNA-CAE-CONSACA-DICT-003-2020. Estrategia de Internacionalización.
6. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-021-2020. Resultados del Concurso Fecte 2020.
7. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-022-2020. Uso de Remanente del Concurso Fecte para atención de la emergencia COVID-19.

**VII. SEGUIMIENTO A ASUNTOS EN TRÁMITE:**

1. Estado de avance en el nombramiento del puesto de Dirección Administrativa de los órganos de Conducción Superior. (Comisión Especial)
2. Control de acuerdos.

**VIII. DICTÁMENES:**

1. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2020. Modificación Integral al Reglamento del Consejo Académico. Dr. Roberto Rojas Benavides.

**IX. INFORMES:**

1. Informe sobre Taller Planes 2021-2025.

**Votan a favor:** 14 personas.

ACTA N.º 14-2020

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 14 votos.

## Artículo Tercero. Aprobación de actas de sesiones anteriores.

### 1. Acta N.º 11-2020 del miércoles 15 de abril de 2020.

**Dra. Ana María Hernández** somete a consideración de los presentes el Acta N.º 11-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 15 de abril de 2020.

#### Acuerdo N.º 4

### CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 11-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 15 de abril de 2020.

### POR TANTO, SE ACUERDA:

- A.** APROBAR EL ACTA N.º 11-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 10 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, y Sr. Moisés Alonso Ríos Laines.

**Abstenciones por no haber participado de la sesión:** 4 personas

Dra. Marta Sánchez López, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 14 votos

### 2. Acta N.º 1º-2020 extraordinaria, del viernes 17 de abril de 2020.

ACTA N.º 14-2020

**Dra. Ana María** somete a consideración de los presentes el Acta N.º 1-2020, correspondiente a la sesión extraordinaria ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el viernes 17 de abril de 2020.

Acuerdo N.º 5

**CONSIDERANDO:**

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 1-2020, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por este órgano el viernes 17 de abril de 2020.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A.** APROBAR EL ACTA N.º 1-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL VIERNES 17 DE ABRIL DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

**Votan a favor:** 9 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, y Sr. José Carlos Granados Umaña.

**Abstenciones por no haber participado de la sesión:** 5 personas

Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 14 votos

**3. Acta N.º 12-2020, del miércoles 22 de abril de 2020.**

**M.Sc. Sandra Ovares** somete a consideración de los presentes el Acta N.º 12-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 22 de abril de 2020.

Acuerdo N.º 6

**CONSIDERANDO:**

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 12-2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 22 de abril de 2020.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A.** APROBAR EL ACTA N.º 12-2020, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2020, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS MIEMBROS PRESENTES Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: **ACUERDO FIRME.**

ACTA N.º 14-2020

**Votan a favor:** 11 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, y Sr. Moisés Alonso Ríos Laines.

**Abstenciones por no haber participado de la sesión:** 3 personas

Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto. Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 14 votos

**Artículo Cuarto. Audiencias:**

1. ***M.Sc. Álvaro Madrigal, Secretario General del Sitún. TEMA: Atención de cursos durante la emergencia del Covid-19.***

A las 8:56 a.m. se integran a la sesión la Dra. Ada Cartín Brenes y el M.Sc. Álvaro Madrigal.

**Dra. Ana María Hernández** agradece al M.Sc. Madrigal su visita y se disculpa por que este órgano lo hubiera podido recibir en la sesión anterior, tal como se había agendado, pero tuvieron que atender un asunto de extrema urgencia que impidió que la sesión se efectuara. Expone que institucionalmente se ha venido haciendo un esfuerzo bastante grande para salir adelante con el I Ciclo Lectivo, primero pensando en los estudiantes, pero también en la inversión que el país hace en la formación de los estudiantes en la Universidad Nacional.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** indica que en la Comisión de Asuntos Docentes se realizó la audiencia escrita. Señala que había preocupación por parte del Sindicato de Trabajadores, sobre todo por los estudiantes y por los profesores. Se han abordado temas como problemas de conexión, de cómo hacer evaluaciones, el pago a los profesores, todo lo que fue explicado en el acuerdo de Consaca, que indica que el tiempo que los profesores no van a laborar, después tendrán que reponerlo. Indica que es muy complejo cancelar el contrato y luego abrirlo por un período corto. Expone que es muy importante aclarar que detrás de la representación estudiantil que está en Consaca están los 19 mil estudiantes contemplados en este proceso, que no ha sido fácil y también directores de unidades académicas, autoridades y el Consaca como tal. Considera que se tiene este espacio abierto para aclarar cualquier inquietud, con el afán de sacar adelante con éxito este I Ciclo y prepararse para el II Ciclo, todo a raíz de la emergencia surgida por la pandemia del Covid-19.

**M.Sc. Álvaro Madrigal** expone que el Sindicato de Trabajadores reconoce el esfuerzo institucional que se está haciendo para poder enfrentar esta situación que está afectando al país en general. Esto demuestra que nadie estaba preparado para la situación. Considera que todos han tratado de ir por la misma dirección. Cree que sí debería haber un acto de buena fe en el sentido de que se han hecho esfuerzos extra para tratar de buscar lo mejor, sobre todo para los estudiantes. Lo que él no está tan claro es si la forma en que Consaca lo está planteando podría tener alguna situación legal, sobre todo en el sentido de obligar a alguien a prestar servicios en forma ad-honorem, lo cual él estaría completamente de acuerdo, y hasta estarían en la línea de tratar de convencer a los trabajadores que es algo necesario en esta coyuntura. Pero su temor es si realmente la Universidad puede exigir que haya un nombramiento ad-honorem, porque en el acuerdo

ACTA N.º 14-2020

está la línea de exigencia y condicionamiento. Le parece que se debe analizar la forma en que todos los trabajadores de la Institución aporten para llegar a los mejores resultados. Sin embargo, reitera que desconoce si esto se puede formalizar mediante la firma de un contrato en esos términos. Más allá de los escritos, si cree que hay que todos tienen que aportar.

**Dra. Ada Cartín** recuerda que el Consaca cuando se enfrenta a esta situación inesperada y de la necesidad de no tener una presencialidad al 100% en la Institución, toma la decisión de que los planes de estudio se ofrezcan de manera de presencialidad remota. Se logra en un porcentaje muy alto que la gran mayoría de los cursos de la Universidad se puedan dar por presencialidad remota y los plazos establecidos por el calendario universitario, terminando en el mes de junio, siendo que los contratos de plazo fijo terminan el 5 de julio. Indica que se enfrentan a un número pequeño de cursos que no van a tener esa posibilidad de ofrecerse en presencialidad remota y aquí se abren dos opciones: una opción que definitivamente el curso no se pueda ofrecer en cuyo caso al pasado 30 de abril el académico el que le tenía que informar a su superior jerárquico los cursos que del todo no iba a ser posible ofrecerlos, y, por ende, la Universidad iba a tener que cerrar. Prácticamente tenían identificados que iban a ser muy pocos los cursos que iban a estar en esa situación, en ese caso, si el curso se cierra, si la persona es propietaria, el superior jerárquico lo que va a tener que hacer es reasignarle carga académica, si la persona es un funcionario a plazo fijo, pues evidentemente su contratación va a tener que concluir. Cuántos cursos están en esa situación, ella no tiene el dato, pero si puede decir que tendrían que haberse reportado el jueves 30 de abril. Después quedaban un pequeño grupo de cursos que sí se pueden ejecutar, pero, probablemente por las medidas de no presencialidad en las instituciones, van a poder ejecutarse, pero en los meses de mayo, junio, julio, y eventualmente agosto y setiembre; aunque la idea es que a finales de julio ya todos los cursos hayan concluido. Para no afectar al estudiante se les autorizó que esos cursos se puedan declarar incompletos, de tal manera que hasta el 7 de noviembre de 2020 se pueda reportar la nota, y además se enfrentan a la contratación laboral del trabajador, porque estos cursos, en la práctica lo que va a pasar es que el académico responsable del curso, tiene al 15 de mayo de 2020 que reportarle a su superior jerárquico cuál es el plan para poder terminar el curso posterior al 20 de junio y puede ser que posterior a la contratación formal que es al 5 de julio. Pero este es tal vez uno de los elementos más importantes, que no es el superior jerárquico ni es la Universidad la que le viene a imponer al trabajador la situación de trabajar posterior al 5 de julio, sino es el trabajador el que al 15 de mayo le presenta a su superior jerárquico un plan para atender el curso para el cual fue contratado y del cual le están pagando. Quiere decir que es este académico el que debe plantear alternativas. Como él es el que ofrece terminar el curso posterior a su nombramiento ordinario, la Universidad, para que esa persona pueda seguir entrando en las instalaciones, utilizando los vehículos, etc., le tiene que hacer un nombramiento ad-honorem. Nótese que no es que se le está dejando de pagar, ni que no se le está pagando lo que hace, porque la Universidad le mantiene su contratación ordinaria y su pago de salario por las actividades que tiene que hacer en forma ordinaria sin afectarle absolutamente nada, y él es el que presenta un plan para concluir el curso que ya le pagaron, posterior al 5 de julio. De esa manera, él voluntariamente le está diciendo a su superior jerárquico las condiciones en las que concluirá el curso, de tal manera que no es una obligación unilateral de la Institución. Se optó por esta medida porque los señores decanos y los estudiantes analizaron las opciones y se determinó que había que buscar un equilibrio en beneficio de los estudiantes, pero sin afectar al trabajador. Porque si se ponían a ser muy estrictos, ese académico que dice que va a dejar de hacer parte de su curso en la programación ordinaria y lo hará posterior, tendrían que hacerle una suspensión del contrato, dejarle de pagar por esas semanas y pagarle posterior al 5 de julio, y evidentemente esto no solo iba a generar un trámite administrativo muy engorrosos sino una afectación al trabajador, porque el trabajador tiene programado recibir el salario. Por eso se optó por la medida de que el mismo trabajador que está en esas condiciones sea el que informe primero que está en esas condiciones y en segundo lugar le presente a su superior jerárquico al 15 de mayo el plan de atención, y él entonces voluntariamente dice que tiene que trabajar posterior al 5 de julio y por ende se le abre ese nombramiento ad-honorem. Señala que esta opción que se ha planteado es una opción que existe en el ordenamiento jurídico, y se llama permuta, que es una negociación donde el trabajador y el patrono se comprometen a no afectarle el pago salarial y el trabajador se compromete a cumplir las funciones por las cuales le pagaron y él no pudo hacer el trabajo posterior a la fecha del pago del salario. En términos generales, jurídicamente tiene un sustento y además lo que se

ACTA N.º 14-2020

busca es que sea un plan que voluntariamente el trabajador, en este caso el funcionario académico, lo proponga y el superior jerárquico lo autorice, y se hace el nombramiento ad-honorem para formalizar la posibilidad de seguir estando en la Universidad y utilizar activos y evidentemente cumpliendo las funciones para las que fue contratado.

**Dr. Jorge Herrera** recuerda que con el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-045-2020, se crea una comisión, cuyo objetivo es recoger la información de aquellos cursos que no podían migrar a la presencialidad asistida por herramientas tecnológicas. En esta comisión se tiene en una carpeta en "drive" cuáles fueron los cursos que las facultades reportaron con esta problemática. Cree que es importante aclarar que, por lo menos, en el caso de aquellos cursos que tenían que cerrarse, tienen registros nada más de dos cursos de aproximadamente 3.600 que la Universidad está ofreciendo en este momento, y también que aquellas personas o profesores que reportaron que sus cursos no podían migrar, lo que dijeron es que ellos iban a seguir desarrollando estrategias, pero en algunos casos lo que queda pendiente es una gira o dos sesiones de laboratorio, o tres sesiones de laboratorio. Quiere que se ponga eso en dimensión para que no se genere la expectativa de que es que se van a seguir dando clases todo el Ciclo o que hay que reponer una cantidad de clases enorme. Si observan los casos, la mayoría hablan de lo ya señalado.

**Dra. Marta Ávila** indica que, en el caso de la Escuela de Danza, ellos solo tienen un curso en esa condición, porque la mayoría de los cursos son anuales, por lo que se desplazó el contenido teórico hacia este segmento del ciclo y el otro se enfatizará con las otras actividades. El único curso que no se pudo hacer fue el PPS y por suerte el curso es colegiado y ahí la Escuela solo tendría que hacer un nombramiento ad-honorem que igual va a tener su tiempo completo en el II Ciclo, y ella, de mutuo acuerdo, sabe que lo va a hacer, porque un PPS no se puede hacer si no tienen la participación de un sector comunitario, de gente externa.

**Dra. Ada Cartín** otro aspecto que le parece importante que los académicos han sido muy creativos y los directores de unidades académicas y coordinadores de posgrado en buscar otras formas alternativas de no tener que extender este tipo de contrataciones. Por ejemplo, los cursos anuales, e incluso a nivel de posgrados, algunas maestrías lo que han hecho es, en previa coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, invertir algunos cursos, o sea, los cursos que eran prácticos los pasaron para el último trimestre y los teóricos los dejaron por éste, de tal manera que en realidad la Institución en general está muy acoplada para buscar la solución sin necesidad de llegar a cortar nombramientos o a tener que hacer nombramientos ad-honorem. Sin embargo, el Consejo Académico tiene que prever, esperando lo mejor pero listo para lo peor, de tal manera que sí tenía que dejar el sustento jurídico para poder normalizar aquellos cursos que eventualmente tengan que ejecutar algunas de sus giras o actividades presenciales en el mes de julio y máximo en el mes de agosto o setiembre. Por eso se planteó la opción de concluir la contratación laboral que se les está pagando posterior a la fecha o un nombramiento ad-honorem para efectos de que la persona pueda seguir realizando actividades.

**M.Sc. Álvaro Madrigal** le preocupa que cuando llegue el momento se podría dar una saturación de giras, por lo que piensa que hay que tomar previsiones al respecto.

**Dr. Roberto Rojas** expone que históricamente la prioridad uno del Reglamento de Transportes son las giras para docencia, que se resuelven de oficio, ya sea con recursos propios o mediante contratación.

**Dr. Jorge Herrera** expresa que en la Comisión de Transportes han estado insistiendo al M.Sc. William Páez y a los compañeros, de que hay que tomar previsiones porque probablemente a finales de junio y principios de julio habrá un pico de giras y por tanto la Universidad tiene que estar preparada para eso. Recuerda la importancia de que los directores de unidad académica puedan reportar la información de las giras que van a ocupar, porque efectivamente va a haber un período de tiempo entre la última quincena de junio y la primera de julio en donde se dará ese pico.

ACTA N.º 14-2020

**Dra. Ana María Hernández** agradece al M.Sc. Madrigal por el apoyo en esta situación inédita que se está viviendo y que se ha venido afrontando desde el inicio, buscando los mejores canales y caminos de diálogo y comunicación, manteniendo la calidad y demás. También agradece a la Dra. Cartín por sus aportes.

Al ser las 9:23 a.m. se retiran la Dra. Ada Cartín Brenes y el M.Sc. Álvaro Madrigal.

## Artículo Quinto. Asuntos de Tramitación Urgente:

### 1. **Nombramiento de miembro sustituto del Consaca ante la Comisión Institucional de Gobierno Abierto.**

**Dra. Ana María Hernández** informa que el Dr. Víctor Julio Baltodano tiene interés en integrar la Comisión Institucional de Gobierno Abierto.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano** manifiesta que este tema siempre le ha interesado apasionadamente y por eso se ofrece a integrarla. Además, se le facilita ya que no es una comisión que se reúna todas las semanas, lo que le da flexibilidad para acomodar agendas y asistir a las sesiones, y ahora con estos medios que se están utilizando lo facilita aún más. Él postula su nombre y lo somete a consideración.

**Dr. Roberto Rojas** expone su complacencia de haber representado a este órgano en esa comisión. Indica que son un grupo bastante selecto que también es apasionada por el tema. Expresa que se cayó en un pequeño impasse al inicio del año 2020, sobre todo porque no se podía aterrizar con respecto al plan de trabajo, pero ese pequeño gran detalle ya se pudo solventar. Cree que ahora se seguirá trabajando en la organización desde el punto de vista académico del trabajo de concienciación, en primera instancia de la importancia que tiene no solo la transparencia, sino el gobierno abierto, y la aspiración que tiene la Universidad de convertirse en una de las primeras universidades de declarar gobierno abierto, con todas las implicaciones que tiene, que es el hecho de trascender a partir de la información oportuna y pertinente en todas las instancias del país. Cree que hacia eso se va e inclusive eso ha permitido que mucha gente pueda abordar la temática desde otro punto de vista.

**Dra. Ana María Hernández** consulta si existe algún otro postulante, y al no presentarse, abre el proceso de votación.

A las 9:28 a.m. ingresa la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, para contabilizar 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** explica que se trata de un nombramiento de una persona, por lo que la votación debe ser secreta, de acuerdo con lo indicado en el Estatuto Orgánico. Como están en una sesión efectuada con asistencia de herramientas tecnológicas en acatamiento a lo dispuesto en las instrucciones de no presencialidad, lo que se ha recomendado por parte de la Asesoría Jurídica, es que se puede utilizar un mecanismo de votación de formulario virtual, siempre y cuando éste resguarde la confidencialidad, porque están ante una votación secreta, lo que significa que en el formulario no va a aparecer el nombre de la persona que emite el voto, y además, el mecanismo de envío de ese voto tampoco va a registrar ninguna forma para determinar de dónde proviene. Indica que la Mag. Johanna Calderón preparó un formulario, ayer se probó y ahí no se registra el nombre de la persona que está votando, ni tampoco de dónde proviene el resultado.

Luego de efectuar la votación mediante la plataforma Google, se toma el siguiente acuerdo:

ACTA N.º 14-2020

Acuerdo N.º 7

## RESULTANDO:

1. El acuerdo comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-016-2019, del 28 de enero de 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Secretaria del Consejo Académico.
2. El oficio UNA-RA-OFIC-004-2020, del 22 de abril de 2020, suscrito por la Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta.

## CONSIDERANDO QUE;

1. Mediante el acuerdo comunicado en el documento UNA-CONSACA-ACUE-016-2019, del 28 de enero de 2019, el Consejo Académico nombra al Dr. Roberto Rojas Benavides, decano del Centro de Estudios Generales, como representante de este órgano ante la Comisión de Gobierno Abierto, en atención a la solicitud planteada mediante el oficio UNA-R-OFIC-3182-2018 del 8 de noviembre de 2018, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector.
2. El Dr. Roberto Rojas Benavides concluirá próximamente su gestión como decano, lo que implica que el Consejo Académico debe nombrar un representante ante la Comisión de Gobierno Abierto.
3. En el oficio UNA-RA-OFIC-004-2020, del 22 de abril de 2020, se indica a la letra:

*“... dada la conformación de la CIGA definida en la resolución UNA-R-RESO-309-2019, les solicito realizar las gestiones necesarias para la sustitución de los señores Rojas y Vargas, como miembros permanentes de la Comisión.”*

4. El análisis y la votación efectuada por el Consejo Académico

NOMBRAR AL P.HD. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, DECANO DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO. **ACUERDO FIRME.**

**Votos a favor:** 15

**Votos en Contra:** 0

**Votos en Blanco:** 0

**Total de Votos:** 15

2. **UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-020-2020, sobre aprobación de un transitorio general al Reglamento Fida para realizar una ampliación de convocatoria Fida con propuestas 4enmarcadas en la atención de la emergencia COVID-19.**

**Dr. Jorge Herrera** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, atendiendo la aprobación de un transitorio general al Reglamento del Concurso FIDA, para realizar una ampliación de convocatoria FIDA con propuestas enmarcadas en la atención de la emergencia COVID-19. Recalca que es un fondo bastante importante, casi \$400 mil que se están poniendo a disposición de los académicos que tengan que ver con investigación en COVID-19 para atender la emergencia nacional, o inclusive donde la UNA pueda hacer aportes pertinentes a la recuperación económica del país post COVID-19.

ACTA N.º 14-2020

**Dra. Ana María Hernández** apunta que le parece muy pertinente en el contexto de la pandemia poder utilizar esos recursos para que sea un aporte más de la UNA al país. Pregunta si es solamente la presentación del dictamen.

**Dr. Jorge Herrera** responde que en esta sesión se presenta y la discusión y votación se daría en la próxima sesión.

**Dra. Ana María Hernández** pregunta si han logrado tener consenso con las vicerrectorías académicas para que se pueda concretar el concurso en el plazo establecido.

**Dr. Jorge Herrera** responde que sí, hay concordancia y todo se contiene en los considerando. Expresa que todas a excepción de una de las recomendaciones es acatada, y ésta es que la de la Vicerrectoría de Investigación para que sea ella quien administre esos fondos, lo que no fue acogido porque consideraron que es más pertinente que los asigne el Consaca por un tema de transparencia y de que se está en proceso político, por lo que es importante que no se preste ningún proceso a malas interpretaciones. Otro aspecto que se discutió y no les pareció, es que las vicerrectorías académicas pedían que el 10% del fondo, \$23 millones, dedicara a hacer comunicación de los resultados de esas iniciativas. A ellos les parece que si ya existe una Oficina de Comunicación y esa oficina está dotada de recursos, consideraron no prudente destinar ese dinero para ese fin, sino que es mejor aprovecharlos para que se usen en acciones sustantivas y lograr la financiación de la mayor cantidad de propuestas posibles.

**Dra. Ana María Hernández** indica que esa información que el M.Sc. Alberto Rojas ha venido sistematizando en los diferentes grupos de académicos de la Universidad Nacional para apoyar al país en el tema de esta emergencia, ya se ha ido subiendo.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** le parece una gran oportunidad para dar a conocer lo que la Universidad tiene como potencial para dar al país en esta emergencia. Si cree que hay que ser muy cuidadosos y valorar muy bien las propuestas para que vayan en la misma línea de lo que está haciendo el Ministerio de Salud, para no cometer algún error de aprobar alguna propuesta que se salga de la tangente y que ocasione problemas políticos. En cuanto a la propuesta en sí, hay un punto que les preocupa y que afectaría a su facultad, y que también podría ser contradictorio en lo que se ha estado haciendo en el Consaca, y es lo de la vigencia de dos años del PPAA, porque se han tomado algunas decisiones de que a muchos PPAA se les ha extendido la posibilidad de una prórroga por un año, por ejemplo; y tienen también PPAA que prácticamente son permanentes, incluso hay programas que están planificados para 5 años, pero cada 5 años se están renovados. Por ejemplo, el PIEP, que es muy fuerte y se le dio una prórroga por un año más. Es uno de los más fuertes que tiene la UNA en investigación, y también ellos analizan la parte de virus. En este momento tiene una vigencia de un año y eso les impide participar en una propuesta, por lo que pide que se analice la posibilidad de modificar ese punto.

**Dr. Jorge Herrera** expresa que en los enunciados se especifica que las propuestas tienen que estar articuladas con actores institucionales. Por eso hay una obligación de que la UNA no pueda salir sola con estas propuestas, sino que debe haber una articulación, por lo menos con instituciones públicas. Por otro lado, el temor que les da es qué sucede si se le asignan \$30 millones a un PPAA que incluyó un nuevo objetivo y el PPAA termina en cuatro meses, cómo seguirá ejecutando ese dinero. Se debe realizar si son dos años o es un año, pero mínimo si se le va a asignar dinero a un PPAA hay que asegurarse que va a tener una vigencia tal que vaya a poder ejecutar las actividades, porque estarían cayendo en una contradicción.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** piensa que se puede dejar con un plazo de dos años, pero también contemplar las excepciones, por ejemplo, en el caso de un programa que es constante y está a punto de finalizar su período, que tiene que darse la formulación y tal vez tiene 15, 20 o 30 años de estar en este proceso, que no se lo excluya porque sería una lástima.

ACTA N.º 14-2020

**Ph.D. Mayela Coto** plantea que es una duda muy puntual. Pregunta si esos PPAA que existen y están vigentes, que se le pueden agregar objetivos; excluyen a los PPAA que ya tienen fondo FIDA asignados, o los incluye. Consulta si un proyecto que ganó un fondo FIDA en el 2019, si se le agregan objetivos en las líneas señaladas, podría participar, o esos están excluidos.

**Dr. Jorge Herrera** indica que lo planteado por la Ph.D. Coto no se ha considerado. Recuerda que los FIDA son PPAA's. A como está, un proyecto FIDA que ya recibió dinero, podría volver a recibir dinero, habría que analizar como plenario si eso lo consideran pertinente o no.

**Dra. Marta Ávila** pregunta si hay programas de proyectos muy largos, si los miembros de esos proyectos realmente asociarlos inmediatamente a la formulación de esa, podrían formular un proyecto específico.

**Dr. Jorge Herrera** recuerda que hay dos formas de participar, una a partir de un PPAA que ya se tenga, nada más se incluye uno o varios objetivos que se vayan a desarrollar, o la otra forma es que lance un proyecto completamente nuevo. En ese caso, para flexibilizarlo (porque esto requiere que la UNA pueda responder en forma rápida) están eximidos de la sesión de análisis, nada más el académico formula, lo presenta al Consejo Académico, y eso sí, para que la gente lo tenga claro, va a ser evaluado por la Comisión Dictaminadora del FIDA, o sea, no es que cualquier cosa que se apruebe va a ser financiada. Se espera que el primer filtro sea el consejo de unidad y el segundo filtro sea la comisión dictaminadora del FIDA 2021.

**Dra. Ana María Hernández** indica que este asunto queda presentado formalmente y será analizado en la próxima sesión.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** recuerda que, conforme al Reglamento del Concurso FIDA, los planteamientos que se esbozaron en esta sesión, es recomendable que sean remitidas formalmente, o que las presenten formalmente el miércoles para ser consideradas a la hora de aprobar el dictamen.

## Artículo Sexto. TALLER APEUNA-PMP 2022-2026.

**Dra. Ana María Hernández** manifiesta que los compañeros de Apeuna necesitaban más tiempo, pero siendo realistas es muy difícil contar con ese espacio, tipo taller, ya que en la modalidad "Zoom" es más difícil, pero si es importante que ellos tomen nota de lo que Consaca pueda aportar en las líneas que apuntan al Plan de Mediano Plazo 2021-2026. Indica que en el documento que ellos subieron hay todo un sustento teórico de todos los contextos internacionales. Por supuesto, ahora se debe contemplar toda la situación a raíz de la pandemia, que marca un antes y un después en muchas cosas. Vendrán también impactos económicos importantes para el mundo y particularmente las universidades públicas tienen que visualizarse en muchos aspectos porque también se van a ver afectadas, a lo mejor y muy probablemente en el ámbito económico. En ese contexto, cree que la Apeuna señala no solamente lo que sucede a nivel mundial, sino también a nivel de la Universidad Nacional y propiamente del país. La idea sería conocer cuáles serían esas orientaciones de la Universidad Nacional en el nuevo quinquenio y en ese plan a mediano plazo, que marca la ruta a seguir a todas las instancias de la Universidad Nacional en sus planes estratégicos. Ellos tienen una metodología, es posible que no se abarque todo en esta sesión, pero ellos irán a las facultades, centros y sedes para hacer un trabajo más puntual de acuerdo con la realidad y el contexto de cada instancia. Pero en un órgano como Consaca, donde también hay voz, cree que es muy pertinente y todo se irá hilando con lo que el Consaca ha venido discutiendo en cuanto al modelo universitario y el modelo académico. Todo va en una sincronía a nivel de la Universidad Nacional, porque están realmente dando un giro que hay que dar en muchos aspectos y es importante que el Consaca se manifieste.

ACTA N.º 14-2020

A las 10:00 a.m. ingresan el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, la M.Sc. Dahiana Vargas Jiménez, la M.Sc. Yeimi Fonseca Cascante, y la M.Sc. Cindy Fonseca Ramírez.

**M.Sc. Juan Miguel Herrera** agradece el espacio e indica que el tiempo pasa muy rápido y ya están en la siguiente formulación del nuevo Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026. Como parte de las primeras actividades es acercarse a los órganos de conducción superior, ya lo han hecho con el Consejo de Rectoría, ya lo hicieron con el Consejo Universitario, asimismo con una representación del directorio de la Asamblea de Representantes y ahora lo hacen con Consaca. También están haciendo una programación con la Feuna. En esta sesión serán muy concretos y presentarán un preámbulo de la metodología que están siguiendo, un cronograma muy concreto de lo que es la formulación y van a presentar algunas tendencias que han, desde Apeuna, visualizado a partir de un amplio diagnóstico externo, tanto internacional como nacional e interno de la Universidad, donde lograron determinar algunas tendencias que se están visualizando en el entorno, respecto a dónde podrían aportar en los próximos cinco años. Esa tendencia, la idea sería que fuesen como guías para elaboración de los lineamientos estratégicos del próximo plan de mediano plazo. También hay un asunto muy importante que desea dejar planteado, que aunque no puedan discutir en esta sesión, si es importante que este seno lo visualice y lo conozca, y son las áreas estratégicas de conocimiento, que son áreas surgidas desde la propia dinámica académica, y por tanto, tienen que ver mucho con Consaca, que ya hace diez años de estar vigentes y han sido la guía para las acciones académicas de la Universidad, en cuenta el Plan de Fortalecimiento y Renovación Académica, que evidentemente está sumamente vinculado con estas áreas estratégicas de conocimiento y se van a mencionar porque también es una decisión de este Consejo si quieren indicar una revisión a esas áreas estratégicas de conocimiento.

**M.Sc. Dahiana Vargas** manifiesta que hace su presentación apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

**M.Sc. Yeimi Fonseca** continúa la exposición.

**Dra. Ana María Hernández** agradece la exposición y reconoce que el tema necesita de más tiempo para ser desarrollado. Expresa que el tema de las áreas estratégicas del conocimiento ya tiene su tiempo y considera que es tarea del Consaca volverlas a ver. Sabe que esta instancia está desbordada con muchas temáticas y el tema de los cursos en presencialidad remota los ha llevado a abordar un tema que no estaba contemplado en la agenda bienal. Indica que se conformó una comisión especial para el análisis de la oferta académica con una visión prospectiva. Piensa que tal vez desde esa comisión se podría hacer una revisión a las áreas estratégicas del conocimiento, que tan pertinentes son. Cree que esto va hilado al análisis que se está haciendo. Expresa que el Consaca había conformado varias comisiones especiales para el trabajo del año, que ahora están en un impasse, pero por otra parte están abordando otros aspectos prioritarios.

**Dr. Esteban Picado** le parece más que oportuno. Indica que el planeta está cambiando, el rol del Estado cambia y las universidades deben tener una visión prospectiva que les permita atender esas necesidades emergentes y también hacer la previsión de nuevas necesidades que van surgiendo, no solo en materia de servicios, sino de formación de la gente. Le gusta lo que ve, las líneas que los compañeros de Apeuna ha mostrado son clave y sí hace falta reposarlas bien y hacer ese control de cruce, de comparación y de sopesar con las ofertas que se ofrecen en la UNA, porque aquí la palabra clave es dar. La pertinencia de los servicios, ofertas y la acción sustantiva de la UNA vigilará a mediano plazo de ser necesario.

**Dr. Jorge Herrera** expone que después de la presentación queda con tres inquietudes: 1) le parece muy importante que se haga un estudio de contexto, en el cual están entrando las universidades. Lo que a él le preocuparía es que el contexto lo estén haciendo la UNA para la UNA. Recuerda que la UNA como universidad está al servicio de la sociedad, por eso esperaría que una identificación de contexto se tome en cuenta las necesidades de las municipalidades, de las industrias, las ONG's, de los sectores

productivos, etc. Pide que le aclaren si realmente ese contexto fue levantado desde Apeuna, o fue realmente un proceso consultivo que se hizo con diferentes actores a los cuales ellos tienen que considerar, porque ellos como Universidad no se pueden enclavar como si ellos definieran su propia agenda, sin tomar en cuenta que ellos tienen que responder a las necesidades de una sociedad. Por eso quiere saber cómo se hizo ese proceso de consulta a los distintos sectores productivos, y lo más importante, le preocupa que el contexto se haya hecho sin haberlos consultado también a las facultades, porque cada una de las facultades tienen identificación de contextos específicos en las áreas de quehacer que consideraron importantes de que se tomen en cuenta a la hora de definir ese gran contexto al cual debe corresponder la normativa, y el otro es que se ve un planteamiento de metodología que es muy similar, con muy pocas variaciones con los planes estratégicos que se han presentado anteriormente y a él le preocupa mucho eso porque siguen en la tendencia de hacer planificación de carácter administrativa y no académica. Él ha sido uno de los grandes críticos del sistema de planificación que se tiene, porque realmente, primero, no se cuenta con una línea base, y, por tanto, no se sabe lo que las unidades académicas ya han hecho. Considera que ese tipo de planificaciones no los llevan a ningún lado. Le gustaría preguntar cómo van con el Plan Estratégico actual y si éste los ha llevado a un cambio o a un mejoramiento. Cree que muchas de las metas del Plan Estratégico actual no se han cumplido y difícilmente se van a lograr cumplir. Por eso su preocupación va en esas dos líneas: la de cómo se hace ese tipo de contexto, por qué esos contextos no se construyen de forma participativa desde la UNA hacia otros sectores y dentro de la UNA; y lo otro es que él quisiera como Consaca se incidiera en que la planificación de la Universidad fuera un poco más académica en el sentido de que, por ejemplo, a las unidades académicas no se les direcciona para que hagan una evaluación de la pertinencia de sus líneas de investigación. Ese tipo de cosas no están dentro de los programas de planificación, y considera que, si siguen con ese tipo de planificación de carácter más administrativo y no tan académico, no podrán darle el viraje y cambio que se le quiere dar a la Universidad. Desconoce cómo el Consaca como órgano podrían hacerlo. Por eso hace este planteamiento e indica que él sería el primero que se apunta a buscar alternativas para que el Consaca pueda incidir para que la planificación sea un poco más académica.

**Ph.D. Mayela Coto** indica que tiene dos preguntas: 1) expone que esa metodología se ha utilizado para dos planes estratégicos. SE mencionaron algunos elementos nuevos. Su duda es si se ha evaluado esa metodología, si realmente es una metodología que ha funcionado, se tiene un proceso de evaluación que se ha hecho y que indique que se debe seguir con esa metodología. Pregunta esto en el sentido a lo dicho por el Dr. Herrera, de que los haga mejor universidad. Cree que tal vez se podría decir si ahora están más ordenados, si se cuenta con los informes de rendición de cuentas, si están las matrices que se llenan (en las que ella realmente no cree mucho en que orienten un proceso porque muchas veces son tan extensas que se llenan casi que para cumplir requisitos) pero cree que se debe verificar realmente si los está orientando a ser mejor universidad, a ser más pertinentes y no nada más ser más efectivos administrativamente. 2) en asunto de metodología ya ha escuchado que van para las facultades para desarrollar los planes de unidades académicas. El plan que se está planteando es para el 2022-2226, porque el plan vigente está hasta diciembre de 2021, según entiende. Su pregunta es un poco en la dirección de dónde está el espacio para la nueva gestión. Es claro que la Universidad Nacional cambia de administración en unos meses, la nueva administración, sea cual sea, tendrá un interés, y así realmente toda la Universidad lo espera, de definir sus áreas estratégicas, pero se van a encontrar con un plan que ya está establecido, que está impuesto (de alguna manera) o hay espacio para que esa nueva gestión plante sus áreas estratégicas. Quiere saber si esa metodología va a dar espacio a esa nueva gestión, o realmente no lo dará.

**Dra. Marta Ávila** indica que desde el Cidea nunca han oído los términos del “stem” y cuando la M.Sc. Fonseca lo explicó, solo escuchó cuestiones de ciencias, tecnologías etc., y no escuchó nada de aspectos sociales y culturales, y desconoce si eso estaría un poco en contra de la misión universitaria. Lo otro es que coincide con lo planteado por el Dr. Herrera, en el sentido de que le gustaría saber o conocer un insumo de cómo han cumplido con el plan que está finalizado, porque si se les dijera que tienen que empezar en el mes de julio a pensar hacia el futuro, etc., y no han tenido el espacio de reflexión acerca de lo que se ha hecho bien y lo que se ha hecho mal, cuál es el rumbo universitario; cómo pueden plantear

ACTA N.º 14-2020

nuevos retos si tiene los mismos recursos, etc. Pregunta si eso lo han contemplado, porque en algún momento a ella no le correspondió estar en la formulación en el Cidea, cuando se hizo el plan que está finalizando, pero recuerda que en algún momento Apeuna indicó que en el Cidea había muchas metas y demás, que ahorita, a la hora de estar revisando el Plan a Mediano Plazo se dan cuenta que fue una cosa como de “sueño”. Sabe que hay que soñar para avanzar, pero también hay que ser realista, conocer qué recursos se tienen, cuántos proyectos se pueden ejecutar, etc. Si le gustaría saber por qué los están presionando a junio para empezar ese proceso, cuando ni siquiera han tenido el espacio para analizar cómo les fue en el plan anterior, cuáles fueron los aciertos y errores, hacia dónde se puede avanzar. Sabe que esta coyuntura les arrojó una realidad bastante aplastante de la cual tienen que salir y reflexionar y ver cuál es el aprendizaje, pero también ve que como universidad están dando respuestas y capacidades que tenían un poco adormecidas o resguardadas y que están saliendo adelante. Cree que hay que hacer todo un proceso, pero se pregunta cuál será la participación de los nuevos actores que van a dirigir la Universidad, para que no pase lo que pasó a la administración Salom, que tuvo que hacer un vericuerdo porque en un período que no coincidía. No sabe si será más factible pensar en este proceso de hacer una buena evaluación y luego, con la nueva administración, iniciar un plan que por lo menos los comprometa a todos en las mismas condiciones.

**Bach. Daniel Bravo** le parecen bien las tendencias. Sí es importante que se necesita también tiempo para revisar algunos temas, y también se plantea en el documento que enviaron es que existen problemas con el acceso a las tecnologías de la, donde se les habla que hay más de 45 mil familias que no tienen acceso a internet, 57% no está alfabetizada para la tecnología o en el entorno digital. Aparte de eso habría que hablar de la digitalización en muchos procesos de la Universidad que en este a los estudiantes los abocan, cuando van a hacer solicitudes de beca y otros trámites, a buscar documentos. Le parece muy importante para empezar a hablar de la digitalización, que es algo muy importante, y también hay otros temas como la regionalización, que lo ve poco planteado y más en un contexto que le gustaría más hablarlo, de acuerdo a información que se les remitió anteriormente en el drive, donde se les dijo que en el año anterior hubo una disminución con el 20% de los presupuestos para las sedes regionales, lo que le gustaría que en algún momento referirse y hablar del asunto. Indica que ese tipo de situaciones son las que se deben de meditar, y, además, hay un documento en que la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración donde dice que hay una sobredemanda de más de 500 estudiantes con solicitudes de becas. Señala que se tienen problemas con el fondo de becas, porque no se le pueden otorgar a todos los estudiantes, tienen un 33% de la población estudiantil que ingresa a esta universidad que vive en los estratos 3 y 4, que son bajo y muy bajo. Todos esos temas deben ser considerados a la hora de hablar de fiscalización y muy bien se están enfrentando en este momento, cuando muchos estudiantes no tienen el acceso a las herramientas tecnológicas, o no tienen internet, se ha tendido que dar chips, en algunos lugares no hay señal ni siquiera telefónica. Son muchos asuntos que también se tienen que valorar cuando se habla acerca de lo que se quiere hacer a futuro como universidad y cómo van a hablar de la bimodalidad y la virtualidad, porque primero se debe garantizar que la población tenga el acceso a las herramientas y a las tecnologías, para luego plantear cómo se va a proceder.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano** indica que el paso de la Universidad Nacional no es solamente en un contexto de análisis nacional, sino también regional, en su caso y un poco más allá. Plantea eso porque en las sedes trabajan mucho con los consejos territoriales que alimentan la información y las necesidades regionales, pero que a la vez se convierten en nacionales. El otro punto que desea plantear es que una planificación no debe ser un instrumento rígido, sino más bien permitirse una flexibilidad para poder responder de inmediato a los retos, no solo institucionales, sino también de la sociedad. Eso lo apunta porque, por ejemplo, en la elección de la Rectoría, se amarran tanto en la búsqueda de una posibilidad de resolver un problema como el de elegir a las diferentes autoridades. En ese sentido piensa que la Universidad como un todo tiene que ser flexible. Expone que generalmente al venir nuevas autoridades, sea cuales sean, vienen con una serie de proyectos que deberían, de una u otra forma, sin que justifique la innovación y la flexibilidad, también incluirlos, porque de todas formas la Contraloría Universitaria les van a decir que tienen que estar ligados con el Plan de mediano Plazo. El otro tema, el de la regionalización, se ve muy marginal porque se hace un análisis nacional, global y regionalización. Le

ACTA N.º 14-2020

parece que la Universidad es regionalizada desde un principio en un concepto global. En las regiones están diferentes facultades, trabajan ahí. No hay esa concepción tan valle centrista, pero sí hay que ver cómo se distribuyen mejor las oportunidades entre los diferentes sectores, conociendo sus asimetrías. Indica que hay que buscar alternativas para que los estudiantes de las sedes no se queden atrás. Indica que el 90% de los estudiantes que ingresan a la Universidad Nacional de las diferentes regiones se quedan en las sedes regionales, el otro 10% se viene para los campus en Heredia. Considera que esta situación derivada de la Covid-19 debe visualizarse como una oportunidad de aprendizaje para poder avanzar en, por ejemplo, licenciaturas bimodales, donde han tenido dificultades con estudiantes por conectividad y para ellos el campus se los debe facilitar. Considera que no se debe tener miedo a esta nueva forma de mediar la pedagogía y considera que también deben reinvertirse, así como entrenarse en la utilización de plataformas tecnológicas, así como en la parte administrativa. Piensa que la parte administrativa necesita un cambio en cultura organizacional, porque hay algunos servicios que se encuentran muy amarrados en los trámites presenciales.

**M.A. Yalile Jiménez** indica que ha tenido la oportunidad de participar en los diferentes proyectos de Conare, donde ha visto a los compañeros de la Feuna, y con mucho agrado vio que se fijó como un eje de la regionalización, la educación superior. Pero cuando se ven las tendencias y las variables, no lo ve por ningún lado. No sabe si está marginalizado. Le gustaría saber por qué no se toma en cuenta como una tendencia o una variable que se va a considerar, máxime ahora que se ha visto con la implementación de las políticas institucionales de regionalización, en las diferentes reuniones de órganos competentes en donde se ha discutido esto se había propuesto que dentro del plan de PMI se contemple la regionalización.

**Dr. Rafael Ángel Vindas** manifiesta que esta presentación es oportuna y además agradece por el apoyo que han recibido en su facultad. Cree que las actividades mencionadas se han gestado en las facultades y son tendencias actuales. Solicita que piensen que en este momento la Universidad Nacional necesita un cambio radical, urgente; y tener un norte hacia dónde querer llegar, impactar a nivel nacional y mundial, con tendencias claras y definidas, para lo cual también estará el Congreso Universitario, pero existen problemas serios. Sabe que esta situación de emergencia ha causado toda una revolución, pero hay un asunto que resolver serio en la Universidad de gobernanza, de modelo pedagógico que están trabajando algunos compañeros, y otros temas que se han mencionado, pero también se podría ver como una oportunidad. A veces se realizan trabajos aislados en las diferentes facultades, pero ahora tienen que trabajar todos juntos, toda la comunidad universitaria y todas las universidades públicas tienen la posibilidad de buscar la manera de hacer una revolución, no solamente tecnológica, sino en todos los ámbitos y buscar realmente cuál es el rumbo de la Universidad que se quiere y aprovechar para hacer un cambio radical donde puedan trabajar juntos. Expone que trabajan como hormigas, se desgastan en todos los ámbitos. Considera que hay mucho que ordenar y que repensar, por eso insta a buscar la manera de orientar para realmente ser la Universidad Necesaria y para él Indispensable en el país y a nivel mundial también.

**Dr. Esteban Picado** comulga con lo que han expresado los otros miembros de Consaca. Considera que hay algunos puntos que son clave: 1) en los talleres que se han dado en Planes, mediante Conare, les han hablado de alinear la planificación de la educación superior con los objetivos de desarrollo sostenible 2030. Hay que hacer una armonización de esas metas, porque si no van a ir en la UNA por un camino que podría ser el mismo que tomen las otras universidades que integran Conare. 2) en la metodología siempre es oportuno que haya una autoevaluación y una forma es hacer un análisis consecuencialista. La mayoría de los órganos internacionales y cooperantes están apostando por que haya un análisis consecuencialista para valorar cuánto se ha recuperado de las inversiones que se han hecho (jornadas, infraestructura, y en las diferentes áreas) es como que se viene a corroborar cuál ha sido el impacto de los diferentes actores que han venido manejando las áreas. Cree que los compañeros han señalado algo que los académicos sienten. La UNA se siente y se sabe dispersa. Quieren estar en todo y no logran impactar realmente en ciertas cosas. Siente que hay una necesidad de la Universidad y en la comunidad universitaria de que la identidad pase, porque hay algunas áreas que son marca UNA, y que centralizar esfuerzos en la inversión para lograr impactar en el país, lo que requiere un diálogo. Es consciente de que

ACTA N.º 14-2020

probablemente no alcance para abarcar todo, pero con el calendario que se plantea sí se da un tema central para lo que será el Congreso Universitario y para lo que venga luego. Pregunta cuál es el siguiente paso, Apeuna entrega este trabajo, se nota que falta mucho diálogo, en la de menos hay que trabajarlo más. De acuerdo con la planificación y el calendario, cuál sería el siguiente paso, porque siente que la palabra taller es ideal para lo que debería ser, pero por el medio y el espacio en donde están hoy, no les alcanza para hacer el estudio juntos, incluyendo a más voces.

**Dr. Jorge Herrera** lo que él iba a proponer recoge un poco lo último dicho por el Dr. Picado. Piensa que esto debe ser motivo de una convocatoria a un taller, no es un tema que se pueda analizar en una hora. Como órgano están en la obligación de darle un giro a este proceso, no pueden seguir con el mismo tipo de planificación, tienen que ponerle un sello más académico al proceso. Cree que, como órgano superior, de acuerdo con lo indicado por el Estatuto Orgánico (dirigir la parte académica) esta propuesta necesita más trabajo, pero todo incidir, porque, de acuerdo con lo planteado por el Dr. Vindas, es urgente que la Universidad Nacional haga un cambio estratégico y con una planificación igual a la que llevan en los últimos diez años eso no se va a lograr. Presenta una moción de orden que se convoque a un taller para ver solamente este tema, porque es urgente que el Consaca incida en modificar este proceso.

**Dra. Ana María Hernández** indica que inicialmente esa era la propuesta, un taller con el tiempo requerido, pero debido a la agenda del Consaca y a la modalidad de trabajo que han tenido que adoptar, eso no se podía hacer. Le parece que este es un primer arranque para esta lluvia de ideas en temáticas, en donde el tema de la evaluación y autoevaluación de la metodología ha sido mencionado por todos y para todos es un insumo importante. Definitivamente este es un primer punteo, pero desarrollar estas temáticas no hay como la presencialidad, tal como se hizo aquel 9 de agosto cuando se reunieron y analizaron lo del plan de inversión, donde se presentó un escenario diferente de la Universidad que se tiene hoy, con una mirada prospectiva. Cree que el Covid-19 los llevó a ese futuro aceleradamente. Por el tema de tiempo, pide a los funcionarios que aborden lo consultado de forma sucinta.

**M.Sc. Juan Miguel Herrera** comparte la mayor parte de las apreciaciones externadas por los participantes. Manifiesta que el sistema de planificación no está de acuerdo en dividirlo entre administrativo y académico; el sistema de planificación es uno solo, e incluso está normado, hay un reglamento de sistema de planificación que se aprobó desde el año 2016 y ese reglamento fue de consulta de todos los órganos de conducción superior, donde se establece un sistema de planificación que tiene actores participantes. Apeuna solo orienta y dirige el proceso, pero los actores participantes en el sistema son todos. La metodología, tal y cual está establecida, considera los diferentes espacios de participación, en este primero son los órganos de conducción superior porque estatutariamente son el Consaca, el Consejo Universitario, la Asamblea de Representantes (que muy responsablemente ha dicho que quiere participar en el proceso de formulación del Plan de Mediano Plazo) y no solo en la etapa de aprobación, que ha sido lo usual; pero efectivamente para poder llevar a cabo esta función se necesita un taller amplio y así se lo pidió a la Dra. Hernández, porque, si algo tiene el Consaca en este momento es la responsabilidad de dirigir la actividad sustantiva de la Universidad, que es la parte académica, y eso solo se ve en un taller amplio, donde se pueda exponer, por ejemplo, este contexto, que tiene su origen y fundamento, pero que en una hora no puede más que esbozado, y ese fundamento son los documentos y el trabajo efectuado. Indica que es un punto de partida porque cada facultad, centro, sede y sección regional tendría que organizar su propio análisis de contexto debido a su disciplina y debido a su ámbito de competencia. Ahí que por supuesto que los van a acompañar. Este contexto es solo un punto de partida, es un contexto muy general, mucho de líneas de donde van las tendencias mundiales y nacionales con respecto a las necesidades, como bien lo señalaba el Dr. Vindas, que se presentan ahora. Expone que él conversa con actores de la Universidad y hay actores de actores, alguno que desconocen todavía toda esta realidad y siguen previendo la presencialidad, siguen bajo la discusión de que quieren su propio edificio, su aula, su oficina, sin considerar que las tendencias mundiales van por otro lado, ya van por la virtualización, por un modelo académico distinto, por un modelo pedagógico diferente, y si no se hizo voluntariamente en el pasado, van a tener que hacerlo ahora en razón de la pandemia. Agrega que efectivamente ellos están muy alineados con lo de PLANES, han participado y ahí hay elementos que todavía no han sido considerados porque son más

ACTA N.º 14-2020

particulares, la exposición se trató de tendencias muy generales. No puede contestar todas las consultas por razón de tiempo, pero le parece fundamental lo referente a la participación de las nuevas autoridades del ejecutivo de la Universidad. Llama la atención de que este es el mes de mayo y ya prácticamente en mes y medio van a tener la elección de nuevas autoridades, lo que implicará que ellos también tendrán su participación muy activa en un proceso que no descalifica lo que se viene haciendo, porque estos son estudios de contexto amplio, que ahí están, cualquier autoridad que llegue a la Rectoría va a tener que considerar. Cualquier autoridad que llegue a una facultad también. Por eso es por lo que no se puede esperar a que lleguen las nuevas autoridades para comenzar ese proceso, porque si no va a pasar lo que actualmente sucede en Conare, donde se está haciendo un proceso acelerado por terminar el PLANES porque ese PLANES tiene que ser referente para la formulación de los planes estratégicos y los planes operativos de las diferentes unidades en las universidades. Indica que este Plan de Mediano Plazo y los planes estratégicos tienen que estar listos para la formulación del Plan Operativo Anual 2022, porque va a ser el referente para esa formulación en concreto. Indica que están abiertos y consideran necesario la realización de un taller de todo un día de trabajo, pero si se les concede medio día, ahí lo van a aprovechar. Piensa que esta es una discusión que se debe anteponer a elementos muy particulares que los tienen desbordados, tanto al Consaca como a la Universidad, las agendas de todos están saturadas por el día a día y por la atención de aspectos particulares. Si algo es necesario ahorita es enfocarse, como lo dice el Dr. Vindas, hacer ese pensamiento prospectivo para darle un direccionamiento a la Universidad, y eso conlleva tiempo.

**Dra. Ana María Hernández** propone que se realice el taller el día 20 de mayo en horas de la mañana, en el entendido de que a partir del 14 de mayo se permitirá un poco más de presencialidad, así que se puede pensar en eso, guardando todas las medidas, utilizando las aulas grandes del auditorio del Complejo San Pablo.

**M.Sc. Dahiana Vargas** reitera que en Apeuna están dispuestos a la discusión y retroalimentación, de hecho, consideran que esos espacios son los idóneos para ello y para considerar elementos que son prioritarios. Se refiere a uno de los aspectos mencionados y que piensa que es importante aclarar. La regionalización como tal no fue incluida como tendencia porque parte de los paradigmas que se están estableciendo es que no ya no se quiere ver una regionalización aparte, esa división centro-periferia que normalmente se maneja, sino la idea es que todas esas tendencias que se indican ahí puedan permear la regionalización para que no exista esa segmentación que en algún momento se puede llamar o decirle regionalización. Si se visualiza como la innovación y otros, es porque se ha contextualizado que son temas transversales y que evidentemente hay que abordar. Ahora bien, si es menester considerarla, evidentemente se considerará. Esas grandes líneas, que no solo nacen de Apeuna, sino que también se tomaron en cuenta insumos procedentes de Conare, donde ya se realizó talleres de socialización con actores civiles e incluso de Gobierno, Estado y demás, con el fin de realimentar. Evidentemente la UNA está llamada a tomar en cuenta lo que emane Conare y a partir de ahí considerarlo. Este aporte es muy importante en todo lo referente a gobierno abierto es considerar la participación de la sociedad civil, Estado y demás. Esos son algunos elementos que se toman en cuenta para este particular. En cuanto a los "Stem", aclara que ellos utilizan la terminología porque así viene acuñada de parte de Conare y además así se visualiza incluso en el Estado de la Educación, donde se habla de la importancia de vincular las "Stem" con las humanidades, o sea, que no haya una ruptura. Casualmente, estas son las cosas que ellos dan los insumos, pero no quiere decir que estén ahí solamente, sino que esa es la realimentación que las autoridades desde la expertiz brindan a Apeuna. Aclara también que la metodología incorpora, no es una ruptura a la metodología anterior, porque en este momento hacer cambios tan drásticos quizás hay que manejarlo con cautela, porque a nivel de pensamiento y demás tienen que hacer muchos ajustes, dada la coyuntura, pero sí incorpora algunas líneas que en un taller se podrían explicar con más claridad y pudiendo ampliar el análisis. Además, la metodología ya está aprobada por el Consejo de Rectoría, pero la idea es que con una mayor ampliación van a poder aclarar lo que se considera línea base, los vínculos con los objetivos de desarrollo sostenible, que incluso en el 2019 se hizo el vínculo de los programas, proyectos y actividades en planes de estudio con las 169 metas de las ODS de la agenda, por lo que de alguna forma ya hay un acercamiento. Pero son mejoras que están abiertos siempre a una realimentación.

ACTA N.º 14-2020

Ellos tenían la retroalimentación, pero considera que, si se realiza el taller el 20 de mayo, tal vez lo más pertinente sería mostrar la herramienta y trabajar en dos líneas: 1) revisar esas tendencias y se realimenten; o 2) que a raíz del taller se haga la actualización, eso a nivel de metodología. Eso podría ser un insumo importante. Expone que este instrumento se está trasladando al directorio de la Asamblea de Representantes, también al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría. Pero les interesa que el Consaca diga cuál sería la opción para trabajar de la mejor manera con este órgano.

**Dra. Ana María Hernández** considera que lo que se ha dicho en esta reunión son insumos que pueden ser elementos de punto de partida para el 20 de mayo. Le parece, además, que si están esas matrices también se les dé el acceso e ir aportando antes de esa fecha, porque todo eso es ganancia. Cree que el Consaca desde el año pasado, cuando se empezó a hablar de modelo académico, del plan de inversión, hay muchas temáticas que ya el Consaca ha venido trabajando y concretando. Están también en el Informe de Rendición de Cuentas, que todavía no se ha socializado con la Asamblea de Representantes, o sea, no es un punto cero, pero sí considera que hay que aprovechar la oportunidad y hacer una planificación institucional de que esto tiene que quedar realmente plasmado y permeado. Han sido insistentes en el tema del V Congreso Universitario, esa temática que tiene que abordar la Universidad Nacional, cree que ya hoy, de manera imperativa, es algo que hay que hacer, no pueden tampoco andar poniendo parches y remiendos, y cree que como comunidad universitaria ese es el espíritu y debe serlo de los órganos de conducción superior, porque eso es lo que le conviene a la Universidad Nacional y eso es una riqueza de la democracia universitaria, que haya diferentes gestiones, pero independientemente de eso, la Universidad tiene que ir avanzando y leyendo el mundo e ir en esa coherencia y pertinencia, del impacto que esta Universidad en sus 47 años tiene que seguir aportando al país, eso que siempre se promociona, que es el Sello UNA. Qué es ese Sello UNA, de qué se habla cuando se dice Universidad Necesaria, son estribillos, pero hay que concretar cómo se acciona eso en el día a día, en la formación de los estudiantes, en los servicios que se les brindan, en lo que se hace en toda la acción sustantiva de la Universidad. Por eso hay muchos retos que abordar y le parece que para el 20 de mayo se debería establecer una agenda con el punto único de taller para tratar este tema, donde también se les den respuestas a todo lo que se ha conversado y que se puedan elaborar respuestas, donde se puedan analizar las matrices. Considera que de aquí al 20 de mayo se puede gestionar un buen lugar.

**M.Sc. Juan Miguel Herrera** le parece muy importante el taller para el 20 de mayo, para que los miembros del Consaca conozcan y opinen sobre las tendencias. Cree que sería pertinente dejarles el instrumento para que lo estudien, manipulen y hagan sus observaciones. Indica que, si este instrumento se recibe en frío, es probable que no lo vayan a entender, por eso solicita cinco minutos para exponer este instrumento, lo que es presentado por la M.Sc. Vargas.

**M.Sc. Cindy Fonseca** realiza la exposición del instrumento.

Luego se hacen unas cuantas consultas, las que son evacuadas, y se concluye la exposición

Al ser las 11:10 a.m. se retiran los invitados de la sesión.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** aclara que se debe tomar en consideración que es competencia del Rector aprobar la metodología, esto con base en el Reglamento de Rectoría Adjunta y Vicerrectorías. A ella no le queda del todo claro la finalidad por la que Apeuna lo presenta al Consaca, si es para efectos de conocimiento, o si es para efectos de aportes. Eso también debe ser contemplado para efectos de la fecha del taller, porque si antes de esa fecha ya el Rector ha aprobado la metodología, eso debe ser considerado.

**Artículo Séptimo. Asuntos de Tramitación Urgente (Continuación):**

1. **UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-021-2020 CONCURSO FECTE.**

ACTA N.º 14-2020

**Dr. Esteban Picado** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-021-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción para atender el Concurso Fecte 2020. Destaca en su exposición la situación que estará quedando un remanente considerable que debe ser analizado para que se le dé una ejecución útil y significativo, no solo para la Universidad, sino para el país en general.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** aclara que ni en la convocatoria del concurso, ni en los Lineamientos Generales, así como tampoco en la matriz de evaluación, se especifica una nota mínima de 70% para ser aprobadas las propuestas, por lo que eso facultó a la Comisión para recomendar la aprobación de estos dos proyectos presentados, que no alcanzaron esa nota, pero que, de acuerdo con el análisis de la misma Comisión, tienen elementos de interés para ello.

Luego de una amplia discusión, se realiza la votación, sometiendo a consideración primero el proyecto Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal (PIERA), obteniéndose los siguientes resultados:

Se retira el Dr. Rafael Ángel Vindas Zamora, quedando en la plataforma 14 personas con derecho a voto participando de la sesión.

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Esteban Picado Sandí, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado y Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. José Carlos Granados Umaña, Sr. Steven Quesada Ferreto. Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

Ingresa el Dr. Rafael Ángel Vindas y se retira el Dr. Esteban Picado Sandí, permaneciendo 14 personas participando de la sesión.

Seguidamente se somete a votación el proyecto Programa de Investigación en Física Aplicada: Interacción Materia-Energía (IFA):

**Votan a favor:** 15 personas.

Dra. Ana María Hernández Segura, Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara, Dr. Jorge Herrera Murillo, Dr. Roberto Rojas Benavides, Dra. Marta Sánchez López, Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, M.A. Yalile Jiménez Olivares, Ph.D. Mayela Coto Choto, M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado y Sr. Moisés Alonso Ríos Laines, Bach. Daniel Bravo Morales, Sr. José Carlos Granados Umaña, Sr. Steven Quesada Ferreto. Sr. José Carlos Granados Umaña, y Sr. Steven Quesada Ferreto.

**Votan en contra:** 0 personas.

**Total:** 15 votos

Acuerdo N.º 8

ACTA N.º 14-2020

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-233-2019, mediante el cual se convoca al Concurso FECTE-2020, publicado en el Alcance 2 a la UNA-GACETA N°15-2019.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-239-2019, mediante el cual se modifica la convocatoria del Concurso FECTE 2020 (UNA-CONSACA-ACUE-233-2019, Alcance N°2, UNA-GACETA N°15-2019, Acuerdos A, B y D).
3. El oficio UNA-VI-OFIC-235-2020 mediante el cual la Comisión Evaluadora Técnica Evaluadora presenta los resultados del concurso FECTE 2020.
4. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-078-2020, del 30 de abril de 2020, donde Consaca adjudica los ganadores del Concurso FECTE-2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Los Lineamientos para el Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y Especializado, FECTE (UNA-CONSACA-ACUE-634-2017, Alcance N°1 a la Gaceta N°16-2017).
2. Que la Comisión Técnica Evaluadora FECTE-2020 revisó el cumplimiento de requisitos de las 14 propuestas que se presentaron, con base en las disposiciones establecidas en la convocatoria y en los lineamientos.
3. Del total de propuestas recibidas, 10 no fueron evaluadas por incumplimiento de requisitos de la convocatoria y 4 se evaluaron siguiendo el procedimiento establecido por la Comisión Técnica Evaluadora, generando los siguientes resultados:

**Propuestas con puntajes superiores a 70%**

Código	Nombre de la propuesta concursante	Unidad Académica del PPAAs titular	Evaluación (%)	Presupuesto solicitado
0117-19	Biología Vegetal y Recursos Genéticos para el Fitomejoramiento (BIOVERFI)	Escuela de Ciencias Agrarias	94	\$59.963.730,00
0263-17	ProEco: Programa de Laboratorio de Estudios Ecotoxicológicos (Ecotox)-IRET	IRET	80	\$60.000.000,00

**Propuestas con puntajes inferiores a 70%**

Código	Nombre de la propuesta concursante	Unidad Académica titular	Evaluación (%)
0046-17	Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal (PIERA)	Escuela de Medicina Veterinaria	64
0287-17	Programa de Investigación en Física Aplicada: Interacción Materia-Energía (IFA)	Departamento de Física	56

4. La transcripción UNA-CONSACA-ACUE-078-2020, del 30 de abril de 2020, mediante el cual se adjudican recursos del fondo FECTE a las siguientes iniciativas de la línea B:

Código	Nombre de la propuesta concursante	Unidad Académica del PPAA titular	Evaluación (%)	Presupuesto solicitado
0117-19	Biotecnología Vegetal y Recursos Genéticos para el Fitomejoramiento (BIOVERFI)	Escuela de Ciencias Agrarias	94	\$59.963.730,00
0263-17	ProEco: Programa de Laboratorio de Estudios Ecotoxicológicos (Ecotox)-IRET	IRET	80	\$60.000.000,00

5. En sesión ordinaria del miércoles 29 de abril de 2020, el plenario del Consejo Académico solicitó a la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (Caiep) que revisara, desde una mirada académica, la evaluación de las propuestas que realizó la Comisión Técnica Evaluadora FECTE-2020 para el concurso FECTE-2020, en procura de un uso eficiente y efectivo de fondos públicos. En caso de haber un remanente presentar una propuesta de asignación.
  
6. La audiencia del Vicerrector de Investigación, don Daniel Rueda Araya, durante la sesión extraordinaria de la CAIEP del jueves 30 de abril de 2020, en donde expuso el trabajo realizado por la Comisión Técnica Evaluadora FECTE-2020 y recomendó no adjudicar o recalificar aquellas propuestas descartadas por incumplimientos en un ejercicio de confianza hacia el trabajo de la comisión designada para este fin. Del mismo modo, sugirió que se pudieran aceptar las propuestas calificadas como tercera y cuarta por la Comisión Técnica Evaluadora FECTE-2020, dado que ellas sí cumplieron con los requisitos administrativos y cuentan con potencial para aportar en la acción sustantiva y en la atención de la actual crisis por la pandemia la COVID-19. En su opinión no es recomendable que el remanente de este concurso se vaya a superávit institucional pues pasaría a superávit general, lo que en el contexto actual supone que sería muy difícil recuperar estos recursos para su propósito original. De ahí que, y tomando en cuenta el plazo cercano establecido por la Proveeduría Institucional para realizar compras de equipo (24 de junio de 2020), sugiere que el remanente se ejecute mediante una asignación orientada de los recursos a las tres facultades que cuentan con mayor número de laboratorios de investigación, para adquisición de equipo especializado que permita dar un salto cualitativo en el quehacer académico de dichas instancias.
  
7. El inciso e. del artículo 2 de los Lineamientos para ejecución del Fondo de Equipo Científico, Tecnológico y especializado (FECTE) establece entre las competencias de Consaca:
 

*“Definir los criterios de evaluación, su correspondiente ponderación y la calificación mínima para que una iniciativa sea sujeta de asignación de recursos. “*
  
8. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Producción de CONSACA sobre los resultados de la convocatoria FECTE 2020, que considera:
  - a. Los incumplimientos de requisitos de las 10 propuestas descartadas por la Comisión Evaluadora FECTE-2020 no son subsanables sin contravenir los lineamientos del concurso.
  - b. Es necesaria una revisión profunda de los lineamientos de los fondos concursables para acentuar su espíritu de inversión orientada estratégicamente desde y hacia el quehacer académico, priorizando los lineamientos para la asignación de los recursos que provienen del Fondo del

ACTA N.º 14-2020

Sistema de Conare denominado como Fondo de Equipamiento Científico, Tecnológico y Especializado (FECTE).

- c. En la normativa vigente para este concurso FECTE, tanto en los lineamientos como en la convocatoria al fondo concursable, no se ha definido el 70 como un valor umbral de calidad académica de las propuestas que sirva de criterio para adjudicar los recursos concursables.
- d. Se considera que las propuestas calificadas como tercera y cuarta según la Comisión Técnica Evaluadora FECTE-2020, cumplieron con los requisitos administrativos del concurso y evidencian pertinencia académica, no sólo para fortalecer el quehacer sustantivo de las instancias con representación en las propuestas, sino que potencian el aporte institucional para enfrentar la emergencia por el COVID-19.

## POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD

APROBAR EL FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL CONCURSO FECTE PARA EL 2020, DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

Código	Propuesta	Unidad Académica del PPAA titular	Evaluación (%)	Presupuesto Aprobado
0046-17	Programa Integrado de Endocrinología y Reproducción Animal (PIERA)	Escuela de Medicina Veterinaria	64	€36.649.075,54
0287-17	Programa de Investigación en Física Aplicada: Interacción Materia-Energía (IFA)	Departamento de Física	56	€54.852.334,00

## ACUERDO FIRME.

**Dr. Roberto Rojas** comenta que se han recibido dos notas suscritas por el M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, donde manifiesta que siente que el Consaca está interfiriendo con la labor que esa vicerrectoría realiza a la hora de escoger los proyectos que se aprueban o no en los diferentes concursos. Considera que este órgano es pleno en sus decisiones y por tanto está en todo su derecho de tomar decisiones diferentes a las recomendadas por la Vicerrectoría de Investigación.

**Dra. Ana María Hernández** consulta a la Licda. Hernández si corresponde dar respuesta a esos oficios.

**Licda. Ana Beatriz Hernández** recomienda que se dé respuesta a los oficios, porque se recibieron formalmente en la Caiep. Lo que se debe valorar es si lo deberá hacer el órgano o la comisión, En caso del órgano, se debe hacer un dictamen al respecto, o bien la comisión puede hacerlo mediante acuerdo o mediante oficio, pero piensa que se debe analizar más profundamente en la Comisión. También recuerda que se debe comunicar el acuerdo referente a este concurso tomado en la sesión anterior, ya que no se tramitó a solicitud del Dr. Herrera de esperar la decisión que se acaba de tomar, con el fin de no generar expectativas en los proyectistas.

**Dra. Ana María Hernández** instruye a la secretaría para que se tramiten los dos acuerdos y también solicita a la Caiep que preparen una propuesta de respuesta para la Vicerrectoría de Investigación. Asimismo, mociona para que se amplíe la sesión 20 minutos más, moción que es acogida por unanimidad.

## 2. UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-022-2020. REMANENTE FECTE.

ACTA N.º 14-2020

**Dr. Esteban Picado** presenta el dictamen UNA-CAIEP-CONSACA-DICT-022-2020, elaborado por la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción, atendiendo la situación del remanente que queda después de haber realizado el Concurso Fecte 2020.

Luego de una amplia discusión y de incorporarle al documento los aportes del documento, este queda presentado para ser sometido a consideración en la próxima sesión.

### **3. Espacio para la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

**Dra. Lilliam Susana Ruíz** informa que recibió la lista de requerimientos adicionales de servicios de internet por parte de todas las facultades y centros. Se recibieron un total de 858, incluida la Sede Interuniversitaria, no se incluyeron las sedes regionales, porque se estaba cubriendo carreras itinerantes, pero no sabe si las sedes tienen otros requerimientos. Ellos contaban con 500 chips para tabletas, pero considerando la necesidad, lo que van a hacer es que el 7 de mayo, cada decano o decana se apersonen en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para recoger esos chips, ellos serán los responsables de esos dispositivos. Se entregarán de la siguiente forma, en una primera entrega: Sede Interuniversitaria de Alajuela, 54; Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 83, Facultad de Ciencias de la Salud, 3 (a ellos se les está entregando el 100% de lo solicitado igual que a la Facultad de Ciencias Sociales). Con los que tienen más dificultad es con la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que de 155 solicitados se les entregarán únicamente 100; la Facultad de Filosofía y Letras también 100, igual que al CIDE y al Cidea. Esto significa que el restante de lo solicitado en esas facultades debe esperar a siguiente compra que van a hacer. Entonces, el 7 de mayo, desde las 8:00 a.m. las personas decanas deberán recoger esos paquetes en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Ya las decanaturas se organizarán para hacer las entregas por escuelas, pero lo más importante es que medie la firma del estudiante ante la entrega. Ella estará enviando, en esa lista que ellos tienen armada, donde el estudiante va a firmar, es importante que también firme una pequeña declaración, posterior a su lectura, para que exista un compromiso formal de que está recibiendo ese apoyo de presencialidad remota y que no ha recibido otro beneficio de ese tipo. Con respecto a las tabletas, les indican que probablemente el próximo lunes 11 de mayo las tendrán, algunas personas le han preguntado. Van a abrir, a partir de este día en horas de la tarde y hasta el 8 de mayo a las 12:00 media noche, un formulario para que medie una solicitud del estudiante. Eso lo van a hacer en primera instancia para todas las facultades, sedes y centros. Los decanos lo van a administrar identificando a los estudiantes que necesitan esa herramienta apremiantemente y remitiéndole ese link para que el estudiante llene el formulario prontamente. El 8 de mayo en la noche se va a hacer un corte de la información recibida y ya entrarán en la lista. El sábado 9 de mayo será liberado para todos los estudiantes de la Universidad, sean becados o no, y el problema es que, si las necesidades apremiantes no están de primeros, esos estudiantes podrían perder esa ayuda. Por eso quieren apartar lo más posible para esos estudiantes que lo requieran con mayor urgencia, pero sí se tiene que liberar para toda la población. Cualquier consulta la pueden llamar o escribir.

**Dra. Ana María Hernández** agradece la información que brinda la Dra. Ruíz y solicita a los presentes colaboración para que la ayuda llegue a las personas que realmente lo necesiten. Agradece a todos por haber participado de esta sesión y da por terminada la presente sesión.

A las doce horas con treinta y tres, finaliza la sesión.

Ph.D. Mayela Coto Chotto  
**Secretaria a.i.**

Dra. Ana María Segura Hernández  
**Presidenta**